



PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE SEPTIEMBRE 2022

ACTA N° 35

En Nogales, a **miércoles 07 de septiembre de 2022**, siendo las 09:00 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria N°42. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°43. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
4. Sanción celebración de contrato adjudicado mediante licitación pública denominada "Reposición luminarias públicas sectores rurales, Comuna de Nogales". Expone Secplac.
5. Sanción cambio de dirección de patente de alcohol Rol N°4073, expone Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado Unidad de Rentas.
6. Sanción adjudicación de los recursos FONDEVE Y FONDEPORTE 2022, expone Doña Roxana Solís Herrera, Dideco.
7. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de septiembre del año 2022, sesión N° 35.

Sanción Modificación Presupuestaria N°42. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, la modificación presupuestaria N°42 corresponde a Ingresos desde el Servicio de Salud, por el programa Estrategias de Refuerzo, para recuperar población en control de salud cardiovascular, es un programa nuevo que llegó, el dinero será ocupado para honorarios y es por un periodo de tres meses, esta es la primera remeza de un 65% y son \$3.850.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 194: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°43. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Señala que la modificación presupuestaria N°43 corresponde a mayores ingresos desde Seremi de Salud, programa Estrategias Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19, por \$10.427.000.- y está distribuido para el pago de los funcionarios y algunos insumos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 195: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción celebración de contrato adjudicado mediante licitación pública denominada "Reposición luminarias públicas sectores rurales, Comuna de Nogales". Expone Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Juan Suárez: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que viene a presentar la celebración de contrato adjudicado mediante licitación pública denominada

"Reposición luminarias públicas sectores rurales, Comuna de Nogales", este es un proyecto de mil trecientos millones de pesos, en esta licitación se presentaron ocho empresas, y en evaluación quedaron sólo dos empresas, en esta licitación se evalúan diferentes factores, la empresa Offersuite Chile LTDA. Resultó ganadora de esta licitación con un 99,75% en el total de la evaluación y el monto ofertado corresponde a mil trescientos veintinueve millones ciento veintitrés mil trescientos cincuenta y dos pesos IVA incluido y tiene un plazo de ejecución de ciento setenta y un días corridos.

Concejal Pacheco: Pregunta qué sectores abarcan estas luminarias rurales.

Don Juan Suárez: Responde que son todos los sectores rurales que anteriormente no fueron considerados dentro del proyecto, ya que el proyecto anterior solo abarcaba el sector urbano, ahora están considerados los sectores como La Peña, La Hacienda, etc.

Concejal Alvarado: Consulta si esto es financiado en su totalidad por el FNDR.

Don Juan Suárez: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 196: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción cambio de dirección de patente de alcohol Rol N°4073, expone Don Jorge Olivares Montenegro, Encargado Unidad de Rentas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Jorge Olivares: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiesta que viene a Concejo por la solicitud que hizo Doña Jorgie Beiza ella tiene una patente en arriendo de alcoholes clase F, en el contrato de arriendo salía que ella podía hacer cambio de domicilio, esta patente es de Don Pablo Huerta, ella solo puede vender cervezas y no hacer consumo en el local, presentó todos los antecedentes requeridos y esta patente está al día.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 197: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción adjudicación de los recursos FONDEVE Y FONDEPORTE 2022, expone Doña Roxana Solís Herrera, Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Marchant: Señala que él se va a abstener de la sanción de este punto, porque primero que nada necesita el reglamento de FONDEVE y FONDEPORTE, porque según los antecedentes que él maneja, esta evaluación tiene que ser con comisión y con al menos dos Concejales y aquí no se sumaron los Concejales.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si es así o no, pide que manden a buscar el abogado, porque ella tiene entendido que es siempre que ella quiera.

Concejal Marchant: Expresa que él recuerda que la discusiones con ella era porque ella no dejaba que estuvieran los concejales en la comisión, por eso él no lo sancionará.

Sra. Alcaldesa: Señala que él puede votar como le parezca, le pide a la Dideco que saque copias a los concejales del reglamento para que se les entregue.

Concejal Marchant: Pregunta cuántas fueron las organizaciones que postularon y cuáles fueron los criterios de evaluación y por quién estaba conformada la comisión.

Doña Roxana Solís: Responde que para FONDEVE postularon diez organizaciones y para FONDEPORTE postularon nueve.

Concejal Marchant: Pregunta por quién estaba compuesta la comisión.

Doña Roxana Solís: Responde que presidía la junta evaluadora la directora de la Dideco. Estaba el director de Secplac, Administración y Finanzas, Jurídico y Control.

Concejal Pacheco: Consulta por qué en FONDEPORTE hay uno solo.

Doña Roxana Solís: Responde que los demás no cumplieron con los requisitos para ser admisibles.

Concejal Marchant: Pregunta bajo qué sistema se hizo la difusión.

Doña Roxana Solís: Responde que se publicó en la página de la municipalidad y por redes sociales.

Sra. Alcaldesa: Señala que eso no quiere decir que no se les va a ayudar, porque una vez que estén al día con su documentación pueden solicitar un aporte extraordinario.

Concejal Tapia: Manifiesta que los clubes deportivos la mayoría tenía problemas.

Don Alejandro Borbaran: Expresa que reiterará algo que ha dicho muchas veces, lo primero es que hay sólo tres reglamentos que pasan por acuerdo de concejo, que es el reglamento que fija la organización interna de la municipalidad, el reglamento que fija la organización interna del

concejo municipal y el reglamento que fija la planta municipal, el resto de los reglamentos no pasa por acuerdo de concejo, una cosa distinta es que las subvenciones o aportes pasen por concejo, segunda cosa y quiere ser bien tajante en el sentido, él también interviene en la apertura de las licitaciones públicas es un diez no un 9,5, y acá hubo organizaciones que postularon mal, incluso cometieron errores aritméticos, porque tenían que tener un aporte propio de a lo menos el 10 % del total del proyecto y lo hicieron mal, evidentemente usando las bases no podían admitirlo, porque si no se cumple lo que señalan las bases pueden tener juicios de cuentas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene , y solicita se le haga llegar el reglamento con las actas de evaluación de FONDEVE y FONDEPORTE.
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 198: Se aprueba con 6 votos a favor.

PUNTOS VARIOS

Concejal Alvarado: Manifiesta que tal como lo señaló en un concejo anterior hace entrega de su seminario de titulación como Ingeniero en Administración Pública, esto consiste en una propuesta de una Unidad de tenencia responsable de animales de compañía para la Municipalidad de Nogales, que fue calificado con nota máxima, lo entrega con la idea de que esto sirva como antecedente para que en un futuro ojalá se pueda contratar un veterinario municipal que sería muy importante sobre todo a la hora de fiscalizar y educar a la población, ojala se considere en el presupuesto del 2023 la contratación de un veterinario, agrega que hace esto como contribución a su comuna y a la administración.

Don Juan Suárez: Recibe y agradece la entrega de su seminario de titulación.

Concejal Marchant: Pide que le den respuesta sobre una misiva que él hizo llegar en agosto a Don Ernesto Quiroga con copia a la Secretaria Municipal frente a una inquietud sobre la representatividad y participación de los Concejales frente a actos formales que se informan por parte del municipio, él recalca que esa carta fue enviada porque la semana pasada se llevó a cabo la actividad de pasamos agosto o los años dorados, era la actividad destinada a los adultos mayores y no fueron invitados.

Sra. Alcaldesa: Responde que la invitación estaba abierta para todos, porque todas las cosas que haga la municipalidad ellos quedan automáticamente invitados, igual tratará de informar por oficio.

Concejal Marchant: Expresa que él no tenía idea de dónde se iba a celebrar y cuándo, él se enteró por las redes sociales, agrega que solo pide que le den respuesta de esa carta.

Concejal Bahamondes: Señala que la llamó una vecina porque hace seis meses en la población Nuevo Amanecer tiene una fuga de agua.

Don Juan Suárez: Pregunta por qué no lo llamó.

Concejal Bahamondes: Responde que la vecina le señaló que ya había hablado con todos y no le dieron solución, al parecer la fuga viene desde Los Cáñamos, son tres las casas que están teniendo problemas y le preocupa porque esas casas se están deteriorando.

Don Juan Suárez: Expresa que ellos tienen una situación en esa población, que es al interior de una vivienda que está arriba y el problema es que ellos como municipio no pueden intervenir dentro de la vivienda, no está diciendo que este es el caso, pero este problema también tiene afectadas dos casas más abajo y si la vecina de arriba no arreglaba la fuga, perjudicaba las otras viviendas, lo que es público ellos lo intervienen.

Concejal Bahamondes: Pregunta si se hace un informe cuando encuentran la fuga dentro del domicilio del vecino.

Don Juan Suárez: Responde que sí, incluso algunas situaciones ya debieran pasar al Juzgado de Policía Local.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella colocó a la funcionaria que trabajaba en la Dirección de Obras en la Unidad del Agua Potable, porque ella necesitaba a una persona que llevara el control cuando necesitan un medidor de agua o si tienen problemas, ella le hace un reporte de todas las quejas o reclamos de la gente, ella se llama Paz Arancibia, cualquier queja que tengan de los vecinos pueden llamarla a ella.

Concejal Pacheco: Manifiesta que los vecinos de Los Almendros le han hecho muchos reclamos porque varios pasajes están sin luz y la población está muy oscura en la noche.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lamentablemente si no sacan el foco de traficantes que hay ahí, seguirá pasando, porque se roban los cables, tiran zapatos y cordones al tendido eléctrico, espera que una vez que estén funcionando las cámaras puedan tener control sobre eso. Señala que como punto vario de ella quiere aprovechar de prestarle apoyo a la Concejala Bahamondes por la situación en la que se encuentra, espera que todo le salga bien, ella solidariza con la concejala porque ella es mujer y como mujer le desea lo mejor y reitera sus felicitaciones al Concejal Alvarado por su título.

Concejal Bahamondes: Le agradece a la Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:36 hrs. se cierra el Concejo.

